CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ... MESA DE ENTRADA - ADMINISTRATIVA
Número: 19741
Recibí hoy: 11:34
Firma: Rodrigo Rodríguez Asistente Administrativo

ACTA Nº 011/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".
ID Nº 356.769 EXP. Nº 310.962

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil diecinueve siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Abg. Zully Aca, Miembro del Tribunal de Apelación Penal 2º Sala, el Cpn. Tomás Ibarra, Técnico de la Sección Presupuesto y Contabilidad, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles, el Lic. Daniel Mendoza, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, el Lic. Osvaldo Micniuk, Jefe de la Sección de Informática y el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales, designados por Resolución N°304 del diecinueve de diciembre del dos mil diez y ocho, y ampliada por Resolución Nº 054 del trece de marzo del dos mil diecinueve, para evaluar las ofertas del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**
   En fecha veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 20/19.-
2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**
   En el Acta de Aperturas N°20/19 se han dejado constancia de las siguientes observaciones:
   1-**OFFICE COMPU S.A.**, no presenta: Certificado de Origen Nacional, en la forma requerida en el P.B.C.
   2-**"BIOS INFORMÁTICA" de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**: No presenta ninguno de los documentos requeridos en Anexo E. Punto V- Otros Documentos.
   3-**TEISA**: No presenta copia de contratos de los años 2016 y 2018.
   4-**CACACE INFORMÁTICA**, no presenta: Certificado de Origen Nacional, en la forma requerida en el PBC.
   5-**SANRI S.A.**, no presenta ninguno de los documentos requeridos en el Anexo E. Punto V- Otros Documentos.

   El Comité de Evaluación procede a analizar las observaciones manifestadas y al respecto, se expresa cuanto sigue:
   1- **OFFICE COMPU S.A.**, efectivamente esta empresa no presenta el Certificado de Origen Nacional pero no se solicita el mismo, debido a que la misma hace constar en la oferta que los productos que ofertan son importados, por lo tanto no podrá acogerse a ningún beneficio.
   2- **BIOS INFORMÁTICA**, efectivamente no presenta ninguno de los documentos solicitados en el Anexo E, por lo tanto se remite una nota solicitando dichos documentos.
   3- **TEISA:** efectivamente esta empresa no presenta copia de contratos de los años 2016 y 2018 pero con los contratos presentados ya cumple con el 50% del monto total ofertado y demuestra así su experiencia. Por este motivo este Comité decide no solicitar los contratos de los años mencionados.
   4- **CACACE INFORMÁTICA:** efectivamente esta empresa no presenta el Certificado de Origen Nacional pero no se solicita el mismo, debido a que la misma hace constar en la oferta que los productos que ofertan son importados, por lo tanto no podrá acogerse a ningún beneficio.
   5-**SANRI S.A.**: efectivamente no presenta ninguno de los documentos solicitados en el Anexo E, por lo tanto se remite una nota solicitando dichos documentos.
3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

Luego de corroborar la presentación de los documentos sustanciales por parte de todos los oferentes, se remiten notas a cada una de las empresas solicitando los documentos formales faltantes, a través de notas remitidas el 30 de mayo del corriente año:

OFFICE COMPU S.A.:

- Se solicitan las especificaciones técnicas de cada uno de los productos ofertados.

Dentro del plazo establecido se recibe la respuesta de la empresa OFFICE COMPU S.A., los mismos remiten una nota con la presentación de las especificaciones técnicas correspondientes a cada uno de los equipos ofertados, los mismos cumplen con lo solicitado en el PBC.

BIOS INFORMÁTICA:

- Copia de contratos de provisión o facturaciones públicas y/o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Documento que acredite que es Representante Oficial o Distribuidor o Sub- Distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante /Representante Oficial del Producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público). En este punto no están presentando el documento que acredite la representación de algunas marcas ofertadas, se solicita de EPSON y VIEWSONIC.
- Se solicitan las especificaciones técnicas de cada uno de los productos ofertados.

Dentro del plazo establecido la empresa remite una nota a través de la cual remiten las especificaciones técnicas solicitadas, las autorizaciones del representante para la marca VIEWSONIC Y EPSON; y una copia de contrato correspondiente al año 2018, cumpliendo de esta manera con todo lo solicitado.

En fecha 13 de junio se remite otra nota solicitando balance general de los años 2015, 2016 y 2017, de manera a verificar la capacidad financiera de la empresa.

En fecha 14 de junio se reciben vía correo electrónico los documentos solicitados.

TEISA S.A.

- Se solicitan las especificaciones técnicas del equipo ofertado.

La empresa Teisa, remite una nota a través de la cual remite las especificaciones técnicas del equipo ofertado, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el PBC.

CACACE INFORMÁTICA

- Patente Municipal correspondiente al primer semestre 2019.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres.
- Documento que acredite que es Representante Oficial o Distribuidor o Sub- Distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante /Representante Oficial del Producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público). En este punto no están presentando el documento que acredite la representación de algunas marcas ofertadas, se solicita de APC, EPSON Y AOC.
- Se solicitan las especificaciones técnicas de cada uno de los productos ofertados.
- Se solicita la composición de precio ofertado correspondiente a los ítems que se detallan en la planilla adjunta, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	Resultado	subtotal
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8	9.525.000	7.800.000	22,115%	NO CUMPLE	76.200.000
2	UPS En catálogo: UPS de 1000 VA	12	630.000	400.000	57,500%	NO CUMPLE	7.560.000

Dentro del plazo establecido la empresa CACACE remite una nota a través de la cual remite la patente municipal correspondiente al primer semestre del año 2019, pero la misma ya fue pagada posterior a la apertura de sobres del presente llamado, es decir no se encontraban al día al momento de presentar su oferta.

El certificado de cumplimiento tributario enviado tiene fecha del 31/05/19 y es válido hasta el 30/06/19, por lo tanto no corresponde al vigente al momento de la apertura que fue el 20/05/19.
En referencia a los documentos que acrediten que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub Distribuidor de las marcas que ofertan no dieron respuesta alguna en la nota remitida, esta empresa presenta de algunas marcas ofertadas pero no de la totalidad de las mismas, le falto presentar de APC, EPSON Y AOC; por lo tanto no cumplen con lo solicitado en este punto.
Remitieron las especificaciones técnicas solicitadas y el desglose de los precios que se encontraban fuera del rango permitido por la DNCP, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el PBC.

SANRI S.A.

- Copia de contratos de provisión o facturaciones públicas y/o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Documento que acredite que es Representante Oficial o Distribuidor o Sub- Distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante /Representante Oficial del Producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicitan las especificaciones técnicas de cada uno de los productos ofertados.
- Se solicita la composición de precio ofertado correspondiente a los ítems que se detallan en la planilla adjunta, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	Resultado	subtotal
2	UPS En catálogo: UPS de 1000 VA	12	519.000	400.000	29,750%	NO CUMPLE	6.228.000
5	Impresora de matriz de punto	8	1.710.000	2.500.000	-41,360%	NO CUMPLE	13.680.000
6	Impresoras de chorro de tinta Multifunción	4	1.466.000	1.250.000	-38,400%	NO CUMPLE	5.864.000
7	Monitor para PC	10	770.000	700.000	-100,000%	NO CUMPLE	7.700.000

Dentro del plazo establecido la empresa SANRI S.A. remitió una nota en fecha 3 de junio, a través de la cual enviaron las especificaciones técnicas de los equipos ofertados; copia de contratos de instituciones públicas o privadas que acreditan que son sub distribuidores de los productos que ofertan y el desglose de los ítems que tienen los precios fuera del rango permitido por la DNCP.
En fecha 13 de junio se remite otra nota solicitando balance general de los años 2015, 2016 y 2017, de manera a verificar la capacidad financiera de la empresa.
En fecha 14 de junio se reciben vía correo electrónico los documentos solicitados.

4. **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE**
La Miembro de este Comité Ing. Marisol Ferreyra procedió a corroborar el SIPE de cada una de las empresas participantes, corroborando que todas están activas y habilitadas.

5. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC**

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

I- Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	TEISA	CACACE	BIOS INFORMÁTICA	SANRI S.A.	OFFICE COMPU S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		CUMPLE	CUMPLE		
c) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		NO CUMPLE	CUMPLE		
d) Patente Municipal Vigente		NO CUMPLE	CUMPLE		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*		CUMPLE	CUMPLE		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN — Circunscripción Judicial de Itapúa

c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
VI. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicara con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Derecho Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *					
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN — Circunscripción Judicial de Itapúa

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*					
V. Otros Documentos					
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Margen de Preferencia)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas referentes a EQUIPOS INFORMÀTICOS, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que Acredite que es Representante Oficial o Distribuidor o Sub- Distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/ Representante Oficial del Producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* **Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.
Observación : Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".- La Inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante las adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018**

Este comité corroboró que los precios ofertados por ***EL OFERENTE OFFICE COMPU S.A.***, están dentro de los márgenes permitidos por la DNCP.

Este comité corroboró que los precios ofertados por ***EL OFERENTE BIOS INFORMÁTICA***, están dentro de los márgenes permitidos por la DNCP.

Este comité corroboró que los precios ofertados por ***EL OFERENTE TEISA S.A.***, están dentro de los márgenes permitidos por la DNCP.

Este comité corroboró que los precios ofertados por ***EL OFERENTE CACACE INFORMÁTICA***, están fuera del margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y precio referencial, el cual no debe sobrepasar el

20% por encima ni el 30% por debajo del mismo. Se adjunta la planilla donde se observan los precios ofertados con las diferencias mencionadas.

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	Resultado	subtotal
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8	9.525.000	7.800.000	22,115%	NO CUMPLE	76.200.000
2	UPS En catálogo: UPS de 1000 VA	12	630.000	400.000	57,500%	NO CUMPLE	7.560.000

La empresa **CACACE INFORMÁTICA**, remite una nota donde realiza el desglose de cada uno de estos ítems, alegando que sus precios son más elevados debido a que en el mercado existen muchos de estos productos que ingresan ilegalmente y que ellos al adquirirlos con factura legal hace que sea más caro el precio que ofertan.

Este Comité corroboró cada uno de los desgloses y los toma como válidos.

Este comité corroboró que los precios ofertados por ***EL OFERENTE SANRI S.A.,*** están fuera del margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 20% por encima ni el 30% por debajo del mismo. Se adjunta la planilla donde se observan los precios ofertados con las diferencias mencionadas.

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	Resultado	subtotal
2	UPS En catálogo: UPS de 1000 VA	12	519.000	400.000	29,750%	NO CUMPLE	6.228.000
5	Impresora de matriz de punto	8	1.710.000	2.500.000	-41,360%	NO CUMPLE	13.680.000
6	Impresoras de chorro de tinta Multifunción	4	1.466.000	1.250.000	-38,400%	NO CUMPLE	5.864.000
7	Monitor para PC	10	770.000	700.000	-100,000%	NO CUMPLE	7.700.000

La empresa SANRI S.A., remite una nota a través de la cual hace el desglose de cada uno de los ítems mencionados.

Este Comité corrobora el desglose de precios presentados y los toma como válidos.

7. **<u>VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:</u>**

En el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las empresas y clasificando por ítem quien presenta la oferta más baja para cada ítem, quedando de la siguiente manera:

Item 1: Computadora Tipo II- Intermedia

- SANRI S.A, marca HP **(8.757.000 Gs. c/u)**
- OFFICE COMPU S.A., marca HP**(8.999.920 Gs c/u)**
- BIOS INFORMÁTICA , marca HP **(9.100.000 Gs c/u)**
- CACACE INFORMÁTICA, marca HP **(9.525.000 Gs c/u)**

Como se puede observar, la oferta más baja la presenta SANRI S.A., pero la misma presenta la autorización de la marca HP sin estar autenticada, se reiteró el pedido de este documento autenticado vía nota y telefónicamente pero no remitieron.

Por este motivo se pasa a la siguiente oferta más baja que corresponde a OFFICE COMPU S.A. quien oferta un equipo de la marca HP y la empresa cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales requeridos en el PBC para este ítem.

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial

Item 2: UPS

- SANRI S.A., marca INFOSEC **(519.000 Gs c/u)**
- CACACE INFORMATICA , marca APS- POWER **(630.000 Gs c/u)**

Como se puede observar la oferta más baja para este ítem la presenta la empresa SANRI S.A., la misma oferta un equipo de la marca INFOSEC, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y la empresa cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales establecidas en el PBC para este ítem.

Item 3: Firewall de Red

- TEISA S.A , marca FORTINET **(9.250.000 Gs c/u)**
- SANRI S.A., marca SOPHOS **(12.000.000 Gs c/u)**

Como se puede observar la oferta más baja para este ítem la presenta la empresa TEISA S.A., la misma oferta un equipo de la marca FORTINET que cumple con las especificaciones técnicas y la empresa cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales establecidas en el PBC para este ítem.

Item 4: Impresora Láser

- BIOS INFORMÁTICA, marca HP **(1.888.000 Gs c/u)**

En este ítem la única empresa que presenta oferta es BIOS INFORMÁTICA, siendo de esta manera la oferta más baja que cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC.

Item 5: Impresora de Matriz de Punto

- SANRI S.A., marca EPSON **(1.710.000 Gs c/u)**
- BIOS INFORMÁTICA, marca EPSON **(2.250.000 Gs c/u)**
- CACACE INFORMÁTICA, marca EPSON **(2.490.000 Gs c/u)**

Como se puede observar la oferta más baja para este ítem presenta la empresa SANRI S.A., la misma oferta un equipo de la marca EPSON, pero el mismo no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. El equipo ofertado es un modelo LX350 de la marca EPSON que solo cuenta con un cabezal de 8 agujas y en las especificaciones se solicita un cabezal de 24 agujas. Por este motivo se pasa a la siguiente oferta más baja que corresponde a la presentada por la empresa BIOS INFORMÁTICA, ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y la empresa cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales establecidas en el PBC para este ítem.

Item 6: Impresora Multifunción Tinta

- CACACE INFORMÁTICA, marca EPSON **(1.360.000 Gs. c/u)**
- BIOS INFORMÁTICA , marca EPSON **(1.388.000 Gs c/u)**
- SANRI S.A., marca EPSON **(1.466.000 Gs. c/u)**

Como se puede observar la oferta más baja para este ítem presenta la empresa CACACE INFORMÁTICA, la misma oferta un equipo de la marca EPSON, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, pero en cuanto a las documentaciones la patente municipal fue abonada posterior a la fecha de apertura de sobres y el certificado de cumplimiento tributario presentado no corresponde a la fecha de apertura de sobres, por lo tanto no cumple con la totalidad de las documentaciones requeridas en el PBC.

Por este motivo se pasa a la siguiente oferta más baja que corresponde a la empresa BIOS INFORMÁTICA, que oferta un equipo de la marca EPSON que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y la empresa cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales establecidas en el PBC para este ítem.

Item 7: Monitor para PC

- BIOS INFORMÁTICA, marca VIEWSONIC **(650.000 Gs c/u)**
- CACACE INFORMÁTICA , marca AOC **(700.000 Gs. c/u)**
- SANRI S.A., marca VIEWSONIC **(770.000 Gs c/u)**
- OFFICE COMPU S.A., marca HP **(799.990 Gs c/u)**

Como se puede observar la oferta más baja para este ítem presenta la empresa BIOS INFORMÁTICA, la misma oferta un equipo de la marca VIEWSONIC, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y la empresa cumple con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales establecidas en el PBC para este ítem.

a) Preferencia a los Servicios Nacionales

Respecto al margen de preferencia cabe mencionar que todas las empresas que presentaron sus ofertas, ofrecen productos importados, razón por la cual este Comité ha decidido no solicitar el Certificado de Origen Nacional a las empresas, ya que de poseer dicho documento no podrían acogerse a ningún beneficio.

8. **VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO- ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Este Comité corroboró que Los representantes de la empresa **TEISA S.A**.:

- ***Sr. Gustavo Eguez Gill con C.I. Nº 924.606***, el ***Sr. Galo Efrain Eguez con C.I. Nº 1.120.085, el Sr. Elvio Oviedo*** con ***C.I. Nº 4.710.768*** y la ***Sra. Mabel Castillo*** con ***C.I. Nº 1.399.941,*** cumplen con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH, cuya impresión de pantalla se adjunta a la presente acta.

Este Comité corroboró que Los representantes de la empresa **OFFICE COMPU S.A**.:

- ***Sr. José Angel Galli Elizeche*** **con** ***C.I. Nº 798.420, Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo con C.I. Nº 449.655, Sra Olivia Mercedes Pettengill Castillo con C. I. Nº 1.549.441, Sr. Juan Carlos Pettengill Castillo con C.I. Nº 2.392.801***, cumplen con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH, cuya impresión de pantalla se adjunta a la presente acta.

Este Comité corroboró que Los representantes de la empresa **SANRI S.A**:

- ***Sr. Diego Martín Nogues Coscia con C.I. Nº 2.411.510, Sr. Emilio Vidal Bedoya con C.I. Nº 365.054, María Leticia Lejarthe de López con C.I. Nº 729.083, Olga Josefina Lajarthe Cassanello con C.I. Nº 509.598***, cumplen con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH, cuya impresión de pantalla se adjunta a la presente acta.

Este Comité corroboró que Los representantes de la empresa **BIOS INFORMÁTICA**.:

- ***Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero con C.I. 2.835.748*** cumplen con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH, cuya impresión de pantalla se adjunta a la presente acta.

9. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

- Adjudicar el **Ítem 1: Computadora tipo II Intermedio,** a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.
- Adjudicar el **Ítem 2: UPS**, a la empresa **SANRI S.A.**, por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.
- Adjudicar el **Item 3: Firewall de Red** , a la empresa **TEISA S.A**, por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Encarnación

Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

- Adjudicar el **Item 4: Impresora Láser**, a la empresa **BIOS INFORMÁTICA**, por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.
- Adjudicar el **Item 5: Impresora de Matriz de Punto**, a la empresa **BIOS INFORMÁTICA,** por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.
- Adjudicar el **Item 6**: **Impresora Multifunción Tinta**, a la empresa **BIOS INFORMÁTICA,** por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.
- Adjudicar el **Item 7: Monitor para PC**, a la empresa **BIOS INFORMÁTICA,** por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abog. Zully Aca **Miembro del Trib. de Apelac. Penal**	**Abog. César Cáceres** **Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala**
MSc. Ing. Iván Talavera A. **Jefe de Sección "Servicios Generales"**	**Ing. Marisol Ferreyra** **Jefe de Sección "Obras Civiles"**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

Comité de Evaluación

.....

Cpn. Tomás Ibarra
Téc. de Sección "Presupuesto y Contabilidad"

.....

Lic. Daniel Mendoza
Jefe de Sección "Presupuesto Contabilidad"

.....

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección "Informática"

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción

- DIRECTIVOS TEISA

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:49:10

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta:999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 924606	C.I. hasta:924606	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:50:28

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta:999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 1120085	C.I. hasta:1120085	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:51:41

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta:999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 4710768	C.I. hasta:4710768	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:52:41

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta:999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 1399941	C.I. hasta:1399941	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

- OFFICE COMPU S.A.

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinam-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:55:27

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta: 999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 798420	C.I. hasta: 798420	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinam-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:56:56

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta: 999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 449655	C.I. hasta: 449655	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinam-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 08:57:01

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta: 999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 1549441	C.I. hasta: 1549441	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinam-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/06/2019
Hora: 09:58:23

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0	Nivel hasta: 99	Entidad desde: 0	Entidad hasta: 999	Objeto de Gasto desde: 0	Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0		Fuente de F. hasta: 99	C.I. desde: 2392801	C.I. hasta: 2392801	

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

SANRI S.A.

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/08/2019
Hora: 09:12:06

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2411510 C.I. hasta: 2411510

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/08/2019
Hora: 09:14:06

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 365054 C.I. hasta: 365054

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/08/2019
Hora: 09:23:00

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 729083 C.I. hasta: 729083

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/08/2019
Hora: 09:25:28

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 509598 C.I. hasta: 509598

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

BIOS INFORMATICA

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Smart-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 18/08/2019
Hora: 09:28:41

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2019 hasta 2019

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2835748 C.I. hasta:2835748

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
ID N° 356.613 EXP. N° 309.439

INDICES MINIMOS REQUERIDOS	LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
	ENDEUDAMIENTO	0,8	No mayor de
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2015		2016		2017	
TEISA	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	32.913.884.940	1,552	95.027.211.019	2,523	56.850.333.494	7,021
		PASIVO CORRIENTE	21.213.634.537		37.658.258.003		8.097.708.778	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	21.550.133.827	0,393	37.802.011.642	0,294	10.089.304.139	0,102
		ACTIVO TOTAL	54.893.319.124		128.531.872.821		99.261.701.220	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	11.340.551.396	1,134	64.988.306.898	5,416	242.689.384	0,019
		CAPITAL	10.000.000.000		12.000.000.000		13.000.000.000	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2015		2016		2017	
SANRI S.A.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.861.085.355	17,797	4.831.743.981	55,738	56.850.333.494	7,021
		PASIVO CORRIENTE	273.146.652		86.687.296		8.097.708.778	
					-			
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	273.146.652	0,052	86.687.296	0,016	393.212.127	0,060
		ACTIVO TOTAL	5.299.105.314 444		5.254.055.879		6.532.521.905	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	53.624.365	0,027	95.000.253	0,048	920.204.529	0,460
		CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2015		2016		2017	
OFFICE COMPU S.A.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.787.179.167	1,598	8.390.132.084	2,558	10.986.647.479	1,997
		PASIVO CORRIENTE	6.126.048.469		3.280.589.778		5.500.311.346	
					-			
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.126.048.469	0,439	5.113.188.398	0,609	5.500.311.346	0,456
		ACTIVO TOTAL	13.951.043.323 444		8.390.132.084		12.070.871.143	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	358.695.237	1,793	408.397.463	2,042	247.865.149	1,239
		CAPITAL	200.000.000		200.000.000		200.000.000	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2015		2016		2017	
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gomez Romero	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.170.870.050	2,236	2.273.470.592	3,661	2.492.801.815	4,442
		PASIVO CORRIENTE	1.418.188.390		621.039.946		561.136.727	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.535.812.492	0,476	621.039.946	0,240	561.136.727	0,199
		ACTIVO TOTAL	3.226.366.971		2.587.706.868		2.825.916.980	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	179.574.673	1,796	273.948.740	2,739	283.944.367	2,839
		CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000	

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección - Presup. y Contabilidad